

## ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL - FERUM BID V

### MATRIZ DE CRITERIO DE EVALUACIÓN

BID-L1223-FERUM-CNELEOR-DI-SO-001

### SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FERUM-BID-L1223

#### ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

En los planes de inversión anuales, se incluyen los programas de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la cobertura de electrificación y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose mejora en los índices de calidad del servicio, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos en apoyo a la energización rural y urbano marginal (FERUM), los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas del BID, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética", cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.2 Electrificación Rural y Urbano Marginal, se han asignado 22 proyectos, los cuales se han dividido en 4 procesos de contratación; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la socialización de los proyectos aprobados, es indispensable la contratación del proceso **SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FERUM-BID -L1223**

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

#### OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL

La consultoría tiene como objetivo general la **SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FERUM-BID-L1223**, obras ubicadas dentro del área de servicio de CNEL EP Unidad de Negocio EL ORO a ser ejecutados. De manera que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato, a fin de que la consultoría se ejecute de acuerdo a la programación definida en el Plan de Trabajo. Por lo señalado es menester que la socialización sea realizada por

una persona conocedora del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudieran suscitar, a fin de evitar inconvenientes durante desarrollo secuencial del programa.

**DESARROLLO.**

Se ha procedido a elaborar una matriz de evaluación que contenga el perfil mínimo y los criterios de evaluación para ser establecidos en los términos de referencia, la misma que servirá de insumo para que los miembros de la comisión de evaluación califiquen a los oferentes y se obtenga el consultor ganador.

**Perfil del consultor:**

- Título Universitario en: Periodismo, Licenciatura, Docencia, Marketing, Economía, Ingeniería o afines.

El oferente para dar cumplimiento a este parámetro, deberá presentar los títulos académicos que acreditan la profesión requerida.

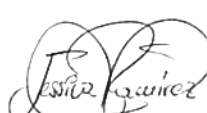
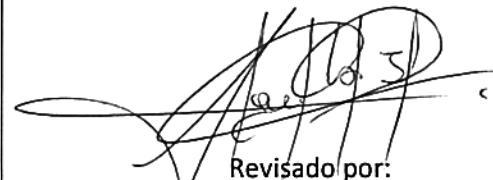
**Criterios de evaluación:**

| Ítem         | Descripción  | Puntaje Base |
|--------------|--|--------------|
| I            | <b>Experiencia general del oferente.</b> Experiencia adquirida en uno de las siguientes campos: el área social, servicio al cliente, ventas, comunicación, docencia dentro de los últimos 10 años                                | 30           |
| II           | <b>Experiencia específica del oferente.</b> Experiencia adquirida en cualquiera de las siguientes funciones: socializador, relacionador, facilitador, capacitador dentro de los últimos 10 años                                  | 50           |
| III          | <b>Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.</b> Al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años                              | 10           |
| IV           | <b>Metodología y Plan de trabajo.</b> Se asignarán 10 puntos por este concepto: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Claro y completo: 10 puntos</li> <li>b. No claro: 5 puntos</li> <li>c. Incompleto: 0 puntos</li> </ul> | 10           |
| <b>Total</b> |  | <b>100</b>   |

*El oferente deberá cumplir con al menos el 70% del puntaje para que su oferta sea adjudicada.*

Machala, junio 2021

**Firmas de responsabilidad:**

|   |  |
|---|--|
| <br>Elaborado por:<br>Ing. Jessica Ramirez | <br>Revisado por:<br>Ing. Junior Aguilar |
|---|--|

pág. 2